



Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas básicas, láminas de fibrocemento, material eléctrico, insumos para venta de alimentos, bastones, andaderas, un camión de arenilla y grava, focos para luminarias, pipas de agua.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: medicamento, pago de alquiler, despensas básicas, material de construcción, pañales, equipo deportivo, pago de impuesto predial y servicios municipales, gastos médicos, libros universitarios	

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

---

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN:



Lic. Miguel Angel Medina Nava

ASESOR

Marco Antonio Valdín Pasaflores

REGIDOR